

## Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital social en la cifra de 68.694,30 euros, mediante la emisión de 11.430 acciones de 6,01 euros nominales cada una, numeradas del 20.001 al 31.430, y una prima de emisión de 72,87 euros por acción.

Segundo.—Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, de aprobarse la ampliación, para recoger el contenido de la misma.

Tercero.—Ratificación, si procede, de acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1 b y c, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste, desde la fecha de la publicación del presente anuncio, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Manresa, a, 27 de octubre de 2003.—El Administrador Solidario, Jorge Pujol Medina.—48.723.

## DISTRIBUIDORA IBÉRICA MEDIO AMBIENTE, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento que por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía celebrada el veinticinco de octubre de dos mil tres, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía y se aprobó, asimismo, por unanimidad, el siguiente Balance inicial y final de liquidación cerrado el mismo día:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	66.231,05
Total Activo .....	66.231,05
Pasivo:	
Fondos propios .....	66.231,05
Total Pasivo .....	66.231,05

Barcelona, 26 de octubre de 2003.—Antonio Bofill Portabella. El liquidador.—48.176.

## EL CHIRINEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Universal de Accionistas de la Entidad «El Chirineo, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 1 de Septiembre de 2003, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Inmaterial .....	9.772,55
Inmovilizado Material .....	3.711,08
Inversiones Financieras .....	328.566,64
Deudores .....	338.479,47
Tesorería .....	8.394,43
Total activo .....	688.924,17
Pasivo:	
Capital Social .....	300.506,00
Reservas .....	325.065,75
Pérdidas y Ganancias .....	-8.769,03
Acreedores Diversos .....	72.121,45
Total pasivo .....	688.924,17

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Fernando Mesía Figueroa.—48.203.

## ELETRES MISOCO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 274 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter de universal, el día 27 de octubre de 2.003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, aprobándose al efecto y en euros, el Balance Inicial y Final de liquidación que responde al siguiente tenor literal:

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	122.139,47
Otras Instalaciones .....	2.908,79
Mobiliario .....	12.178,49
Amortización Acumulada Construcciones .....	-49.635,18
Amortización Acumulada Mobiliario .....	-2.192,13
Valores Renta fija .....	233,97
Tesorería .....	4.217,15
Total activo .....	89.850,56
Pasivo:	
Capital social .....	90.150,00
Reservas .....	50.769,70
Resultados Negativos ejercicios anteriores .....	-109.749,29
Resultados .....	-9.863,91
Cuenta Corriente con socios .....	68.544,06
Total pasivo .....	89.850,56

Castelldefels (Barcelona), 27 de octubre de 2003.—El liquidador de la Compañía, Don Javier María Miró Torres.—48.200.

## EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S. A. (TRAGSA)

Por Acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), en fecha de 29 de octubre de 2003, por unanimidad de los Consejeros presentes y debidamente representados, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa) que se celebrará en el domicilio social, calle Maldonado, número 58, de Madrid capital, el próximo día 25 de noviembre de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 26 de noviembre de 2003, en segunda convocatoria, para deliberar los asuntos incluidos en el Orden del día, igualmente aprobado en dicha sesión, y que se someterán a aprobación de la Junta, siendo los que se indican a continuación

## Orden del día

Primero.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la modificación estatutaria del artículo 31 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Tercero.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registrador Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General Extraordinaria de Accionistas y, en particular, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta del artículo 31 y del informe justificativo de la misma, materias todas ellas que serán sometidas a la deliberación y aprobación de la Junta.

Madrid, 29 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Jaime Olmos Gibaja.—48.736.

## ENDURA CARTERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

A efectos de lo dispuesto en los Arts. 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 13 de mayo de 2003, acordó, con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez, modificar la cifra de capital social inicial, que al día de la Junta es de 3.005.060 euros, quedando fijado en 2.404.050 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la Sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Luis Jurado Mesa.—48.720.

## EURO STAR BUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente de nueva creación)

### AUTOCARES GARCÍA BLASCO, SOCIEDAD LIMITADA AUTOCARES MACOR-BUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de Autocares García Blasco Sociedad Limitada y Autocares Macor-Bus, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el día 10 de octubre de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Autocares García Blasco Sociedad Limitada y Autocares Macor-Bus, Sociedad Limitada por parte de la sociedad absorbente de nueva creación Euro Star Bus, Sociedad Limitada con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social a la sociedad absorbente de nueva creación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan